ORRAS MIN

PERMISO DE EDIFICACIÓN

AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: SANTA CRUZ

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O"HIGGINS

NÚMERO	D DE RESOLUCIÓN
136	
FECHA	DE APROBACIÓN
31-Oct-2023	
illi ala	ROL S.I.J

	VISTOS						
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24	de la Ley Orgá	nica Constitucional	da Municipalidade			
B)	Las disposiciones de la Ley Genera					nanza General, y	el instrumento de
	Planificación Territorial.						
C)	La solicitud de aprobación, los plano expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N° 325/		itecedentes debidan	nente suscritos po	or el propietario y lo	s profesionales c	orrespondientes al
D)	El certificado de informaciones previas			de fecha	31-Jul-2023		
E)	El anteproyecto de Edificación N°			de fecha	-		
F)	el informe Favorable de Revisor Indepe	andianta NIS		de lecha —		ando corresponda)	
G)	El informe favorable de Revisor de Pro-		- F-4		vigente, de fecha		(cuando corresponda)
H)	Otros (especificar):	vecto de Calcul	o Estructural N		de fecha		(cuando corresponda)
	RESUELVO:						
1	Conceder permiso para ampliar	OCAL COME	RCIAL				con una
	-	(E	specificar)		(Número de edificios	, casas, galpones,etc)	
	superficie total de 102,35	m2 y de	2	pisos de altura	, destinado a RES	FAURANT	
	ubicado en calle/avenida/camino 0	CAMINO BARF	REALES			N°	S/N
	Lote N°	manzana		localidad o lote	BARREALES		
	sector URBANO	zona	ZB	del Plan regula	ador COMUNAL		
	(urbano o rural)					Comuna o Interco	
	aprobando los planos y demás anteced	entes, que forn	nan parte de la pres	ente autorización	mencionados en la	letra C de los VI	STOS de este
	permiso.						
2	Dejar constancia que la obra que se ap	rueba				los beneficios o	iel D.F.LN°2 de 1959 .
3	Oue al presente permise se starra amunica			ne o pierde)			
3	Que el presente permiso se otorga amp	arado en las s	guientes autorizacio	ines especiales:	Art 121 Art 122 Art	123 Art 124 de la I GI	JC, otros (especificar).
				plazos de la	a autorización espec		o, onos (especiacar).
	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General	de Urbanismo y Cor	strucciones, otros (especi)
4	Que el proyecto que se aprueba se ajus	sta al citado an	teproyecto aprobado	(cuando corresponda)			
5	Antecedentes del Proyecto						
	NOMBRE DEL PROYECTO : A	MPLIACION Y	ADECUACION RES	STAURANT SUM	IAQ ÑUSTAN		
5.1	DATOS DEL PROPIETARIO:						
500	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	DIETARIO					R.U.T.
	SOCIEDAD GASTRONOMICA QUISPE						(1.0.1).
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROF	a destruction and the second	e granten	No. of Manager			
	The second secon	IETANIO	COETO CONTR				R.U.T.
	JORGE RAFAEL QUISPE MESA	The second second second	and the second second second	CV-1423-7-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2	No.		A STATE OF THE STA
	DIRECCIÓN: Nombre de la via	4-1-2-2-1983	Supplied Block of the	Jakon Jakon S	N°	Local/ Of/ De	oto Localidad
	CAMINO BARREALES						
	COMUNA	CORREO	ELECTRÓNICO	TELÉ	FONO FIJO	TELÉI	ONO CELULAR
	SANTA CRUZ						
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTI	LEGAL:	SE ACREDITÓ	MEDIANTE	REPERTORIO N	1390/2022	
				DE FECHA	20-May-2022		
)	-		-	
5.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFE	SIONALES					
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la emi		JITECTO (cuando con	espands)			R.U.T
	See High See Start See See Start See Start Start See See See See See See See See See Se			-openions.	1.7.51(*31,6		ANTHER STREET
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUI	TECTO DESD	ONSABLE		and the state of the		R.U.T
	GIOVANNI NICOLAS MATUS ESPINO		JNSAGLE	o paparan a	and the second		R.U.1
	GIOVANNI NICOLAS IVIATOS ESPINO.	ZA					
	NOMBRE DEL CALCULISTA		12 (14 (14 (14 (14 (14 (14 (14 (14 (14 (14	200100000	s - Calendal I	H. Constant	R.U.T
	JULIO CESAR DE LA RIVA VALDES			****			a 13 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 -
	III - A Company - Company	ation of the state of the state of	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR				
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	#40 V V 2-4					R.U.T
	NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO	DE OPPA /**	Company (1971)	No. of the second		INSCRIP	CIÓN REGISTRO
	MONEYE DEL MOFECTOR FECNICO	DE OBRA (")				CATEGORIA	
	NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIE	NTE (cliando co	resnonda)	1944a		REGISTRO	CATEGORÍA
	TOO LINDL	Locando Cu				INCOISTRU	UNIEGUNIA

NOMBRE DEL PI	ROFESIONAL RESPON	ISABLE DE LA DEVA	SIÓN DEL PROVE	CTO DE CÁLCULO) ESTRUCTURAL	R	LU.T
(1,5 11) (1,5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	TO LO COMPLETE OF OR	OUDER DE EVIVEAN	SIGNACE	OTO DE CALCOLO	PESTRUCTURAL	K	.0.1
*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.							
CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2 PERMISO Y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (I							
	PERMISO	N°	FECHA		CEPCIÓN	(INDICAR si la recepcio	n fue TOTAL O PA
OBRA NUEVA	ACCUSAGE AND STREET	057	07-Feb-2011	TOTAL	y 9,9,1	30	05-Apr-2011
EDIFICIOS DE I	JSO PÚBLICO (origir	ral + ampliación)	□торо	PARTE	TMOEST	EDIFICIO DE USO	DIBHO
				I CONTRACT	122	N TO STATE OF THE	***************************************
CARGA DE OCL (persones) según artíc	JPACIÓN TOTAL DI culo 4.2.4. OGUC.	E LA AMPLIACION		8,86	CONTRACTOR	CUPACIÓN DE LA (personas/hectárea)	64,09
CRECIMIENTO	URBANO	□ N0	☑ sí	Explicitar, densit	ficación / extensión)	DENSIFICACION	
PROYECTO DE	AMPLIACIÓN, se de:	sarrollará en etapas	□ si	 ✓ NO	cantidad	de etapas	
ETAPAS CON MITI	IGACIONES PARCIALE	S (a considerar en IN	fiV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del D	S 167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES		SUPERFICIE	S PERMISO(S) A	NTERIOR (ES)	SUPERFICIE	S AMPLIACIÓN F	POVECTADA
	ERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (n
CHILDREN CALL ACT AND	STERRÁNEO (S)				,		130.00
EDIFICADA SOE		354,60		354,60	102,35		102,35
EDIFICADA TOT	AL.	354,60		354,60	102,35		102,35
SUPERFICIE OC	CUPACIÓN SOLO EN P	RIMER PISO (m2)		303.76	SUP, OCUP, solo	EN PRIMER PISO (m2)	25,61
		SUPERFICIE	FINAL INCLUIDA	AMPLIACIÓN	1		
SUPERFICIE	and the contrastical	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	STERRÁNEO (S)	-	-				
EDIFICADA SOB (1er piso + pisos su		440,13		440,13			
	AL CUPACIÓN INCLUID OTAL DEL PREDIO C			440,13	329,37 1.166,40]	
SUPERFICIE OC SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S	CUPACIÓN INCLUID DTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S)	A LA AMPLIACIÓN) LOS PREDIOS (11	n2)	50 pr	1.166,40	gregar hoja adicional si h	subiere más subteri
SUPERFICIE OC SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por I	CUPACIÓN INCLUID DTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S)	A LA AMPLIACIÓN) LOS PREDIOS (II		50 pr	1.166,40	Contraction and an experience of	uubiere más subterr AL (m2)
SUPERFICIE TO SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por i	CUPACIÓN INCLUID DTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S)	A LA AMPLIACIÓN) LOS PREDIOS (11	n2)	50 pr	1.166,40	Contraction and an experience of	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T
SUPERFICIE TO SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso nivel o piso	CUPACIÓN INCLUID DTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S)	A LA AMPLIACIÓN) LOS PREDIOS (11	n2)	50 pr	1.166,40	Contraction and an experience of	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T
SUPERFICIE OC SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso nível o piso	CUPACIÓN INCLUID DTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S)	A LA AMPLIACIÓN) LOS PREDIOS (11	n2)	50 pr	1.166,40	Contraction and an experience of	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T
SUPERFICIE TO SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso nivel o piso	CUPACIÓN INCLUID DTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S)	A LA AMPLIACIÓN) LOS PREDIOS (11	n2)	50 pr	1.166,40	Contraction and an experience of	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T
SUPERFICIE TO SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso nível o piso nível o piso nível o piso	CUPACIÓN INCLUID DTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S)	A LA AMPLIACIÓN) LOS PREDIOS (11	n2)	50 pr	1.166,40	Contraction and an experience of	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T
SUPERFICIE OC SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso nível o piso nível o piso nível o piso nível o piso	CUPACIÓN INCLUID. OTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S) nivel o piso	A LA AMPLIACIÓN) LOS PREDIOS (11	n2)	COMU	1.166,40	ТОТ/	AL (m2)
SUPERFICIE OC SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso TOTAL S. EDIFICADA S S. Edificada por i	CUPACIÓN INCLUID OTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S) nivel o piso OBRE TERRENO nivel o piso	A LA AMPLIACIÓN D LOS FREDIOS (n ÚTIL	n2)	COMU	1.166,40 (a JN (m2)	hubiere más pisos sobr	AL (m2)
SUPERFICIE OC SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso TOTAL S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso	CUPACIÓN INCLUID OTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S) nivel o piso COBRE TERRENO nivel o piso PISO 1	A LA AMPLIACIÓN D LOS FREDIOS (n ÚTIL ÚTIL ÚTIL 329,37	n2) (m2)	COMU	1.166,40 (a	hubiere más pisos sobre TOTA	AL (m2)
SUPERFICIE OC SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso nível o piso nível o piso nível o piso TOTAL S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso nível o piso	CUPACIÓN INCLUID OTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S) nivel o piso OBRE TERRENO nivel o piso	A LA AMPLIACIÓN D LOS FREDIOS (n ÚTIL	n2) (m2)	COMU	1.166,40 (a	hubiere más pisos sobr	AL (m2)
SUPERFICIE OC SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso TOTAL S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso	CUPACIÓN INCLUID OTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S) nivel o piso COBRE TERRENO nivel o piso PISO 1	A LA AMPLIACIÓN D LOS FREDIOS (n ÚTIL ÚTIL ÚTIL 329,37	n2) (m2)	COMU	1.166,40 (a	hubiere más pisos sobre TOTA	AL (m2)
SUPERFICIE OC SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso nível o piso nível o piso nível o piso TOTAL S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso	CUPACIÓN INCLUID OTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S) nivel o piso COBRE TERRENO nivel o piso PISO 1	A LA AMPLIACIÓN D LOS FREDIOS (n ÚTIL ÚTIL ÚTIL 329,37	n2) (m2)	COMU	1.166,40 (a	hubiere más pisos sobre TOTA	AL (m2)
SUPERFICIE OC SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso TOTAL S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso	CUPACIÓN INCLUID OTAL DEL PREDIO C SUBTERRÁNEO (S) INIVEL a piso OBRE TERRENO INIVEL a piso PISO 1 PISO 2	A LA AMPLIACIÓN D LOS FREDIOS (n ÚTIL ÚTIL ÚTIL 329,37	n2) (m2)	COMU	1.166,40 (a	hubiere más pisos sobre TOTA	AL (m2)
SUPERFICIE OC SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso nível o piso nível o piso nível o piso TOTAL S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso s. EDIFICADA P	CUPACIÓN INCLUID OTAL DEL PREDIO C SUBTERRÁNEO (S) INIVEL a piso OBRE TERRENO INIVEL a piso PISO 1 PISO 2	A LA AMPLIACIÓN D LOS FREDIOS (n ÚTIL ÚTIL ÚTIL 329,37	n2) (m2)	COMU	1.166,40 (a	hubiere más pisos sobre TOTA	AL (m2) se el nivel de suelo r AL (m2) Espacio Púl
SUPERFICIE OC SUPERFICIE TO SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por u nível o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA S S. Edificada por u nivel o piso S. EDIFICADA P DESTINO (S) C	CUPACIÓN INCLUID OTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S) nivel o piso OBRE TERRENO nivel o piso PISO 1 PISO 2 OR DESTINO	A LA AMPLIACIÓN LOS PREDIOS (n ÚTIL 329,37 110,76 Residencial ART 21,25, OGUC	(m2) (m2) Equipamiento	COMU COMU Act. Productivas	1.166,40 (a JN (m2) (agregar hoja adicional s JN (m2) Infraestructura	hubiere más pisos sobre TOTA 329,37 110,76	AL (m2) se el nivel de suelo r AL (m2) Espacio Púl
SUPERFICIE OD SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA S S. Edificada por i nivel o piso S. EDIFICADA P DESTINO (S) C SUPERFICIE ED	CUPACIÓN INCLUID OTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S) nivel o piso OBRE TERRENO nivel o piso PISO 1 PISO 2 OR DESTINO CONTEMPLADO (S) OFICADA+ Ampliación	A LA AMPLIACIÓN D LOS FREDIOS (n ÚTIL 329,37 110,76 Residencial ART 2.1.25, OGUC	(m2) (m2) Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMU COMU Act. Productivas	1.166,40 (a JN (m2) (agregar hoja adicional s JN (m2) Infraestructura	hubiere más pisos sobre TOTA 329,37 110,76	AL (m2) sel nivel de suelo AL (m2) Espacio Pú ART 2,130, o
SUPERFICIE OD SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA S S. Edificada por i nivel o piso S. EDIFICADA P DESTINO (S) C SUPERFICIE ED	CUPACIÓN INCLUID OTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S) INVELO PISO OBRE TERRENO INVELO PISO 1 PISO 2 OR DESTINO CONTEMPLADO (S) DIFICADA+ Ampliación ANISTICAS PLAZADO(S) EN ÁRE	A LA AMPLIACIÓN D LOS FREDIOS (n ÚTIL 329,37 110,76 Residencial ART 2:125, OGUC	(m2) (m2) Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMU COMU Act. Productivas ART 2.1,28. oguc	1.166,40 (a) (a) (a) (a) (a) (a) (a) (a	hublere más pisos sobre TOTA 329,37 110,76 Arga vende ART 2131, OGUC	AL (m2) sel nivel de suelo r AL (m2) Espacio Púl ARTI2.1.90. O
SUPERFICIE OC SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso TOTAL S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso S. EDIFICADA P DESTINO (S) C SUPERFICIE ED NORMAS URBA PREDIO(S) EMP	CUPACIÓN INCLUID OTAL DEL PREDIO C CUBTERRÁNEO (S) INIVEL o piso COBRE TERRENO INIVEL O PISO 1 PISO 1 PISO 2 OR DESTINO CONTEMPLADO (S) DIFICADA+ Ampliación ANISTICAS PLAZADO(S) EN ÁRE NORMAS UR	A LA AMPLIACIÓN D LOS FREDIOS (n ÚTIL 329,37 110,76 Residencial ART 2.1.25, OGUC	(m2) (m2) Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMU COMU Act. Productivas ART 2.1,28. OGUC	I.166,40 (a) (a) (a) (a) (a) (a) (a) (a	hublere más pisos sobre TOTA 329,37 110,76 Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Púl ART 2.1.30. O
SUPERFICIE OC SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA S S. Edificada por i rivel o piso rivel o piso nivel o piso S. Edificada PREDICADA P DESTINO (S) C SUPERFICIE ED NORMAS URBA PREDICI(S) EMP	CUPACIÓN INCLUID OTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S) nivel o piso OBRE TERRENO nivel o piso PISO 1 PISO 2 OR DESTINO CONTEMPLADO (S) OIFICADA+ Ampliación ANISTICAS PLAZADO(S) EN ÁRE NORMAS UR	A LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL 329,37 110,76 Residencial ART 2.1.25 OGUC EA DE RIESGO	(m2) (m2) Equipamiento ART. 2.1.33. Ocuc 440,13	COMU Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC PERMISO ORIGINAL NO APLICA	Infraestructura ART 21.78 OSUC AMPLIACIÓN NO APLICA	hubiere más pisos sobre TOTA 329,37 110,76 Area verde ART2:131. GGUC PAR PERMITIDO OGUC	Espacio Púl ARTI2.1.30. O RCIAL TOTAL INCLL AMPLICA NO APLICA
SUPERFICIE OC SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por i nível o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA S S. Edificada por i nivel o piso S. EDIFICADA P DESTINO (S) C SUPERFICIE ED NORMAS URBA PREDIO(S) EMP	CUPACIÓN INCLUID OTAL DEL PREDIO C CUBTERRÁNEO (S) INIVEL o piso COBRE TERRENO INIVEL O PISO 1 PISO 1 PISO 2 OR DESTINO CONTEMPLADO (S) DIFICADA+ Ampliación ANISTICAS PLAZADO(S) EN ÁRE NORMAS UR	A LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL 329,37 110,76 Residencial ART 21,25, OGUC RBANÍSTICAS OS SUPERIORES	(m2) (m2) Equipamiento ART. 2.1.33. Ocuc 440,13	COMU COMU Act. Productivas ART 2.1,28. OGUC	I.166,40 (a) (a) (a) (a) (a) (a) (a) (a	hublere más pisos sobre TOTA 329,37 110,76 Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Púl ART 2.1.30. O



DISTANCIAMIENTOS				oguc	
RASANTE	Control of the Contro	70° - 45°	70° - 45°	OGUC	70° - 45°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	100	44%/ 100%/ 22,8	-	OGUC	44%/ 100%/ 22
WTEJARDÍN	A CONTROL A SECURIOR SHARE MAN	23,56 MTS	23,56 MTS	5,00 MTS	23.56 MTS
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	anders St	7,42 MTS	7,42 MTS	OGUC	7,42
STACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	0.000 5141	4	12	ART. 11 PRC	16
STACIONAMIENTOS BICICLETAS				_	
STACIONAMIENTOS OTROS VEHICULOS (ESPECIFICAR)					
STACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	es anile	0	2	OGUC	2
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES PO STACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTER		□ si	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POI STACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECT		sı	☑No	CANTIDAD DESCONTADA	
SO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	•			DESCONTADA	
Doctorola Faul	pamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Públic
ART 2.1.25. OGUC. ART. 2.	1.33, OGUC	ART 2.1.28, OGUC	ART 2.1.29, OGUC	ART 2.1,31, OGUC	ART 2.1.30, OGU
COME	RCIO				
COME	RCIO				
CTIVIDAD PERMISO ANTERIOR RESTA	AURANT			•	
CTIVIDAD AMPLIACION RESTA	URANT				
SCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36, OGUC) BASIC	A				
SCALA INCLUIDA AMPLIACION (Art. 21.36 OGUC) BASIC					
ROTECCIONES OFICIALES	T				
	MH	ZOIT SANTU	ARIO DE LA NATU	specificar	
ORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*) ESIÓN DAPORTE DO TROESPEREN *) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L					
ESIÓN APORTE Z OTRO ESPECIAN *) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L (xigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la L	A AMPLIACI	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E	os de proyectos de lis OGUC)	crecimiento urbano	
ESIÓN APORTE Z OTROESPESSON *) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L	A AMPLIACI	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E	os de proyectos de	crecimiento urbano	
ESIÓN APORTE Z OTROSSEDERA *) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la L PROYECTO	A AMPLIACI Ley N° 20.95	IÓN (sólo en casc 8 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC	os de proyectos de lis OGUC) SUE PRELIMINAR	crecimiento urbano	por densificació
APORTE Z OTROSSESSAN A) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la L PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8,000	A AMPLIACI Ley N° 20.95	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC	os de proyectos de lis OGUC) SUE PRELIMINAR	crecimiento urbano	
ESIÓN APORTE Z OTROSSEDERA *) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la L PROYECTO	A AMPLIACI Ley N° 20.95	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 64.09	os de proyectos de lis OGUC) AJE PRELIMINAR	crecimiento urbano DE CESIÓN 0,35	por densificació
APORTE Z OTROSSEDERAN A) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la L PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	A AMPLIACI Ley N° 20.95	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC	os de proyectos de dis OGUC) NE PRELIMINAR IÓN) X11 =	crecimiento urbano	por densificació
APORTE Z OTROSSESSAN A) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la L PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8,000	A AMPLIACI Ley N° 20.95	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 64.09	os de proyectos de lis OGUC) AJE PRELIMINAR	crecimiento urbano DE CESIÓN 0,35	por densificació
APORTE Z OTROSSEDERAN *) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L EXIGIBLE CONforme a plazos del Artículo primero transitorio de la L PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	A AMPLIACI Ley N° 20.95 (DENS	IÓN (sólo en casc 8 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 54.09	os de proyectos de dis OGUC) NE PRELIMINAR IÓN) X11 =	crecimiento urbano DE CESIÓN 0,35	por densificaci
APORTE Z OTRO ESPECIALA *) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la L PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálota 2: Para calcular la Densidad de Personas que ocupaban las edificación carga de ocupación de edificaciónes a demoler, en los casos que el permis se antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artícular la niciso final del artícular la carga conforme al inciso final del artícular la carga de ocupación de edificacións a demoler, en los casos que el permis se antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artícular la carga de ocupación de edificacións a demoler, en los casos que el permis se antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artícular la carga el concentración de la carga de ocupación de edificación de Ampliación, se debe considerar la carga en la carga carga de ocupación de edificación de Ampliación, se debe considerar la carga en la carga carga de ocupación de edificación de Ampliación, se debe considerar la carga en la carga de considerar la carga en la car	A AMPLIACI Ley N° 20.95 (DENS (DENS de ocupación unes existentes, so de demolició liculo 5.16. y al	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 64.09 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de l., incluso si estas fues incluso si estas fues mai incluso ferero del art	os de proyectos de dis OGUC) AJE PRELIMINAR IÓN) X 11 = 44% a OGUC) que se increen demolidas para ma conjunta con la solicitudo 5.1.4, ambos de	O,35 menta en el o los terre terializar el proyecto. Se ud de permiso de edi la O,G.U.C. la O,G.U.C. la O,G.U.C.	por densificación
APORTE Z OTRO ESPECIALA *) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la L PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga andeceración de la cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificación carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permis	A AMPLIACI Ley N° 20.95i (DENS (DENS (DENS de ocupación ines existentes, so de demolició iculo 51.6. y al (Caro	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 64.09 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de l., incluso si estas fues in se solicite en forma li niciso tercero del art la de ocupación del jr. artícite del terreno (que o	os de proyectos de	O,35 Terminate en el o los terre terializar el proyecto de la O,G.U.C. pún el art. 4.2.4, de la a superficie exterior hasta	p por densificación por densifi
APORTE Z OTROSSEGERAN A) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la L PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea cota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe considerar la carga considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificacio carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permis antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artícuta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	A AMPLIACI Ley N° 20.95 (DENS (DENS	PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 64.09 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de l. incluso si estas fues no se solicite en forma incluso fue	os de proyectos de dis OGUC) NE PRELIMINAR IÓN) X 11 = 44% a OGUC) que se increen demolidas para ma conjunta con la solicitudo 5.1.4, ambos de vroyecto calculada segundidera el terreno más la existente o previsto en	o,35 ementa en el o los terre terializar el proyecto. Sud de permiso de edi la O,G.U.C. jún el art. 4.2.4. de la a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de IPT hasta un má	p por densificación por densifi
APORTE IZ OTROSSEDERAN A) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L EXIGIBLE CONTORME A PLAZOS DE PROYECTOS CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS/HECTÁREA CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe considerar la carga de acupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiss a antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artí cita 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PE	A AMPLIACI Ley N° 20.95 (DENS (DENS	PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 64.09 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de l., incluso si estas fues in se solicite en forma li niciso tercero del art la de ocupación del j. pricide del terreno (que e público adyacente N	os de proyectos de dis OGUC) AJE PRELIMINAR IÓN) X 11 = 44% a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solici (auto 5.1.4, ambos de proyecto calculada ser onsidera el terreno más I e existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I	o,35 ementa en el o los terre terializar el proyecto. Sud de permiso de edi la O,G.U.C. jún el art. 4.2.4. de la a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de IPT hasta un má	por densificación nos del proyecto, ólo podrá desconta ficación, y se adjun OGUC) x 10.000 a el eje del espacio e 30 m)
APORTE Z OTROSSEDERAN A) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la L PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTÁ 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe considerar la carga ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga pensiderar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificacio carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permis s antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artí cta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PE	A AMPLIACI Ley N° 20.95 (DENS (DENS (DENS de ocupación innes existentes, so de demolició iculo 5.1.6. y al Carg Supe	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENTA SIDAD DE OCUPAC 64.09 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de l. i, incluso si estas fues in se solicite en forma inciso tercero de la pública adyacente NTERIOR(ES) DE FECHA	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solici ficulo 5.1.4., ambos de rovecto calculada sec onsidera el terreno más I e existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I PORCENT. EFECTI	O,35 ementa en el o los terre terializar el proyecto. Sud de permiso de edi la O.G.U.C. Jún el art. 4.2.4, de la a superficie exterior hasta un máximo da OGUC) AJES DE CESION VAMENTE EFECT	por densificación por densificación pos del proyecto, pólo podrá desconta ficación, y se adjun OGUC) x 10.000 el eje del espacio e 30 m) O APORTE TUADOS
APORTE IZ OTROSSEDERAN A) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L EXIGIBLE CONTORME A PLAZOS DE PROYECTOS CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS/HECTÁREA CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe considerar la carga de acupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiss a antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artí cita 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PE	A AMPLIACI Ley N° 20.95 (DENS (DENS (DENS de ocupación innes existentes, so de demolició iculo 5.1.6. y al Carg Supe	PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 64.09 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de l., incluso si estas fues in se solicite en forma li niciso tercero del art la de ocupación del j. pricide del terreno (que e público adyacente N	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solici ficulo 5.1.4., ambos de rovecto calculada sec onsidera el terreno más I e existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I PORCENT. EFECTI	O,35 ementa en el o los terre terializar el proyecto. Sud de permiso de edi la O,G.U.C. Jún el art. 4.2.4, de la a superficie exterior hasta un máximo da OGUC) AJES DE CESIÓN	por densificación por densificación pose del proyecto, pos
APORTE Z OTROSSEDERAN APORTE Z OTROSSEDERAN SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L EXIGIBLE conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la L PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTÁ 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cá tota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga posiderar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificacio carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permis s antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artí ota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PE PERMISO N° DERA NUEVA PERMISO N° 57	A AMPLIACI Ley N° 20.95 (DENS (DENS (DENS de ocupación innes existentes, so de demolició iculo 5.1.6. y al Carg Supe	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENTA SIDAD DE OCUPAC 64.09 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de l. incluso si estas fues in se solicite en forma incliso tercero del art incliso de cerco del art incliso tercero del art incliso de l'artículo del pr inclicio del terreno (que c público adyacent INTERIOR(ES) DE FECHA 07-Feb-2011	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solici culo 5.1.4, ambos de proyecto calculada ser onsidera el terreno más I existente el careno más I existente el terreno más I PORCENT. EFECTI 0% (no aplica, an	O,35 ementa en el o los terre terializar el proyecto. Sud de permiso de edi la O.G.U.C. Jún el art. 4.2.4, de la a superficie exterior hasta un máximo da OGUC) AJES DE CESION VAMENTE EFECT	por densificación por densificación pos del proyecto, pólo podrá desconta ficación, y se adjun OGUC) x 10.000 el eje del espacio e 30 m) O APORTE TUADOS
APORTE Z OTROSSEDERAN A) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO A) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO A) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO A) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO A) SÓLO EN CASO DE CESIÓN DE LA CIGIDA DE CESIÓN DE LA CIGIDA DE COUPACIÓN HASTA 8.000 A) PERSONAS/HECLÁTERA CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECLÁTERA OTA 1: En el proyecto de edificación de Armpliación, se debe efectuar el cálota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificacio carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permis se antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del articota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) A) LOUID ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PE PERMISO N° DERA NUEVA PERMISO N° 57 PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	A AMPLIACI Ley N° 20.95 (DENS (DENS de ocupación innes existentes, so de demolició iculo 5.1.6. y all ficare superiorio superiori superiori superiorio superiorio superiorio superiorio	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENTA SIDAD DE OCUPAC 64.09 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de l. incluso si estas fues in se solicite en forma incliso tercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art interc	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solici culo 5.1.4, ambos de proyecto calculada ser onsidera el terreno más I existente por considera el terreno más I existente provisto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I PORCENT. EFECTI 0% (no aplica, an	O,35 ementa en el o los terre terializar el proyecto. Sud de permiso de edi la O.G.U.C. Jún el art. 4.2.4, de la a superficie exterior hasta un máximo da OGUC) AJES DE CESION VAMENTE EFECT	por densificación por densificación pos del proyecto, pólo podrá desconta ficación, y se adjun OGUC) x 10.000 el eje del espacio e 30 m) O APORTE TUADOS
APORTE Z OTROSSEDERAN APORTE Z OTROSSEDERAN SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L EXIGIBLE conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la L PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTÁ 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cá tota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga posiderar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificacio carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permis s antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artí ota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PE PERMISO N° DERA NUEVA PERMISO N° 57	A AMPLIACI Ley N° 20.95 (DENS (DENS de ocupación innes existentes, so de demolició iculo 5.1.6. y all ficare superiorio superiori superiori superiorio superiorio superiorio superiorio	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENTA SIDAD DE OCUPAC 64.09 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de l. incluso si estas fues in se solicite en forma incliso tercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art interc	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solici culo 5.1.4, ambos de proyecto calculada ser onsidera el terreno más I existente el careno más I existente el terreno más I PORCENT. EFECTI 0% (no aplica, an	O,35 ementa en el o los terre terializar el proyecto. Sud de permiso de edi la O.G.U.C. Jún el art. 4.2.4, de la a superficie exterior hasta un máximo da OGUC) AJES DE CESION VAMENTE EFECT	por densificación por densificación pos del proyecto, pólo podrá desconta ficación, y se adjun OGUC) x 10.000 el eje del espacio e 30 m) O APORTE TUADOS
APORTE Z OTROSSEDERAN A) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO A) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO A) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO A) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO A) SÓLO EN CASO DE CESIÓN DE LA CIGIDA DE CESIÓN DE LA CIGIDA DE COUPACIÓN HASTA 8.000 A) PERSONAS/HECLÁTERA CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECLÁTERA OTA 1: En el proyecto de edificación de Armpliación, se debe efectuar el cálota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificacio carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permis se antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del articota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) A) LOUID ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PE PERMISO N° DERA NUEVA PERMISO N° 57 PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	A AMPLIACI Ley N° 20.95 (DENS (DENS de ocupación unes existentes, so de demolició iculo 5.16. y Gargs ERMISO(S) A	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENTA SIDAD DE OCUPAC 64.09 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de l. incluso si estas fues in se solicite en forma incliso tercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art interc	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solici culo 5.1.4, ambos de proyecto calculada ser onsidera el terreno más I existente por considera el terreno más I existente provisto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I PORCENT. EFECTI 0% (no aplica, an	O,35 ementa en el o los terre terializar el proyecto. Sud de permiso de edi la O.G.U.C. Jún el art. 4.2.4, de la a superficie exterior hasta un máximo da OGUC) AJES DE CESION VAMENTE EFECT	por densificación por densificación pos del proyecto, pólo podrá desconta ficación, y se adjun OGUC) x 10.000 el eje del espacio e 30 m) O APORTE TUADOS
APORTE IZ OTROSSEDERAN A) SÓLO EN CASO DE PROVECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la L PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea cota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cál cota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificacio carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permis so antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artí cota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PE PERMISO N° PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.5 TOTAL CESIONES 6 CORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC) CORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN CESIONES EL PRESENTE AMPLIACIÓN CESIONES APERSENTE AMPLIACIÓN CESIONES EL PRESENTE AMPLIACIÓN CESIONES EL PRESENTE AMPLIACIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN CESION DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN CESI	A AMPLIACI Ley N° 20.95 (DENS (DENS	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 64.09 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de l. incluso si estas fues in se solicite en forma incliso tercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art incliso del terreno (que c público adyacent intercero del art	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solici culo 5.1.4, ambos de proyecto calculada ser onsidera el terreno más I existente o existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I PORCENT. EFECTI 0% (no aplica, an 0,35 0,35	o,35 menta en el o los terre terializar el proyecto. Sud de permiso de edi la O,G.U.C. nún el art. 4.2.4. de la a superficie exterior hast el IPT hasta un máximo da OGUC) AJES DE CESIÓN VAMENTE EFECT terior a promulgad	por densificación de la ley la
APORTE Z OTROSSEDERAN ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L AXIGIBLE CONTORME A PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea COTA 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificacio carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permis s antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artí cota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ALCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PE PERMISO N° PERSENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6 TOTAL CESIONES CONCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN (a) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN (a) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN (a) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN (a) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN (a) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN (a) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN (a) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN (a) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN (a) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN (a) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN (a) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN (a) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN (a) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN (a) PORC	A AMPLIACI .ey N° 20.95 (DENS (DENS	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 64.09 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de l. incluso si estas fues in se solicite en forma l inciso tercero del art la de ocupación del jr rificia del terren (que o público adyacent NTERIOR(ES) DE FECHA 07-Feb-2011 CS ACUMULADOS	a OGUC) que se incre a OGUC) que se incre a OGUC) que se incre en demolidas para mai conjunta con la solici ículo 5.1.4., ambos de royecto calculada seç incre mo esta la existence o previsto en QArt. 2.2.5. Bis C. de I PORCENT. EFECTI 0% (no aplica, an 0,35 0,35	o,35 ementa en el o los terre terializar el proyecto de la O.G.U.C. un el art. 4.2.4, de la a superficie exterior hasta el IPT hasta un màximo di a O.G.U.C. AJES DE CESIÓN VAMENTE EFECT terior a promulgado de la O.G.U.C. a O.G.U.C	por densificación por densificación por densificación por del proyecto, por del proyecto, por del por desconte por del espación por
APORTE IZ OTROSSEDERAN APORTE IZ OTROSSEDERAN SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO CÂLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA CIRCIPIO PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea cota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe cefectuar el cál cota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificacións a demoler, en los casos que el permis sa antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artí cota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PE PERMISO N° PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.5 TOTAL CESIONES ORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC) ORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN (a) porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras fectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%.	A AMPLIACI .ey N° 20.95 (DENS (DENS	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 64.09 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de I. incluso si estas fues in se solicite en forma Il inciso tercero del art ia de ocupación del jr inciso tercero (que o público adyacente NTERIOR(ES) DE FECHA 07-Feb-2011 G ACUMULADOS cuadro 6.6 anterior, si o caso, el porcentaje	a OGUC) que se incre a OGUC) que se incre a OGUC) que se incre en demolidas para mai conjunta con la solici ículo 5.1.4., ambos de royecto calculada seç incre mo esta la existence o previsto en QArt. 2.2.5. Bis C. de I PORCENT. EFECTI 0% (no aplica, an 0,35 0,35	o,35 ementa en el o los terre terializar el proyecto de la O.G.U.C. un el art. 4.2.4, de la a superficie exterior hasta el IPT hasta un màximo di a O.G.U.C. AJES DE CESIÓN VAMENTE EFECT terior a promulgado de la O.G.U.C. a O.G.U.C	por densificació
APORTE IZ OTROSSEGNAN	A AMPLIACI .ey N° 20.95 (DENS (DENS	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 64.09 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de I. incluso si estas fues in se solicite en forma Il inciso tercero del art ia de ocupación del jr inciso tercero (que o público adyacente NTERIOR(ES) DE FECHA 07-Feb-2011 G ACUMULADOS cuadro 6.6 anterior, si o caso, el porcentaje	a OGUC) que se incre a OGUC) que se incre a OGUC) que se incre en demolidas para u conjunta con la solici iculo 5.1.4., ambos de royecto calculada se; existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I PORCENT, EFECTI 0% (no aplica, an 0,35 0,35	o,35 menta en el o los terre terializar el proyecto. Se de la O.G.U.C. pún el art. 4.2.4, de la a superficie exterior hasta el IPT hasta un méximo da a OGUC). AJES DE CESIÓN. VAMENTE EFECT terior a promulgado de la O.G.U.S. pún el art. 4.2.4 de la la coguco. Se de la pún hasta un méximo da a OGUC). 4.11 S. DE CESIÓN. 4.12 DE CESIÓN. 4.13 DE CESIÓN de la la coguca de la coguca del coguca de la coguca del coguca de la coguca d	por densificació provento, se del proyecto, se do podrá desconta ficación, y se adjunto o del elegació e 30 m) O APORTE UADOS cion de la ley) ctivamente
APORTE [2] OTROSSEDERAN ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/Hectárea CORGENTA I DE CESIÓN (Ant. 2.2.5. Bis C. de la OGUC) CORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Ant. 2.2.5. Bis C. de la OGUC) CORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIAC Il porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras fectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. ÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CO AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA D	A AMPLIACI Ley N° 20.95 (DENS (DENS	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 64.09 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de I. incluso si estas fues in se solicite en forma Il inciso tercero del art ia de ocupación del jr inciso tercero (que o público adyacente NTERIOR(ES) DE FECHA 07-Feb-2011 G ACUMULADOS cuadro 6.6 anterior, si o caso, el porcentaje	a OGUC) que se increen demolidas para ma comunida punta con la solició iculo 5.1.4, ambos de royecto calculada se existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I PORCENTA. EFECTI 0% (no aplica, an 0,35 0,35	ementa en el o los terre terializar el proyecto. Sud de permiso de edi a o G.U.C. Quín el art. 4.2.4. de la a superficie exterior hasta un máximo da OGUC) AJES DE CESIÓN VAMENTE EFECT terior a promutgato de la composició de la	por densificació
APORTE IZ OTROSSEDERAN A) SOLO EN CASO DE PROVECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la L PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea cota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cai cota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe efectuar el cai cota 2: Para calcular la Densidad de Personas que ocupaban las edificació carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permis santecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artí cota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ALCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PE PERMISO, N° PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.5 TOTAL CESIONES O ORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN (a) porcentaje preliminar (letras fectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. ALCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CO AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA	A AMPLIACI Ley N° 20.95 (DENS (DENS	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 64.09 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de I incluso si estas fues in se solicite en forma incliso tercero del art incliso del tercero del art incliso d	a OGUC) que se increen demolidas para ma comunida punta con la solició iculo 5.1.4, ambos de royecto calculada se existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I PORCENTA. EFECTI 0% (no aplica, an 0,35 0,35	o,35 O,35 ementa en el o los terre terializar el proyecto. Sud de permiso de edid a O,3.U.C. yún el art. 4.2.4. de la a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo da OGUC) AJES DE CESION VAMENTE EFECT terior a promulgado 0,35 taje, sumado a los efe ajarse hasta que el ac	por densificació anos del proyecto, solicio podrá descontarificación, y se adjunt OGUC) x 10.000 e 30 m) O APORTE UADOS: ción de la ley) ctivamente umulado sea de 44
APORTE [2] OTROSSEDERAN ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/Hectárea CORGENTA I DE CESIÓN (Ant. 2.2.5. Bis C. de la OGUC) CORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Ant. 2.2.5. Bis C. de la OGUC) CORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIAC Il porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras fectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. ÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CO AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA D	A AMPLIACI Ley N° 20.95 (DENS (DENS (DENS (Ley N° 20.95) (DENS (DE	IÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 64.09 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de I incluso si estas fues in se solicite en forma incliso tercero del art incliso del tercero del art incliso d	a OGUC) que se increen demolidas para ma comunida punta con la solició iculo 5.1.4, ambos de royecto calculada se existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I PORCENTA. EFECTI 0% (no aplica, an 0,35 0,35	ementa en el o los terre terializar el proyecto. Sud de permiso de edi a o G.U.C. Quín el art. 4.2.4. de la a superficie exterior hasta un máximo da OGUC) AJES DE CESIÓN VAMENTE EFECT terior a promutgato de la composició de la	por densificació

NEAL OAD SE

ORRAS MILEN

BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A	CONDICION PA	ARA OPTAR AL BEN	EHICIO:			
BENEFICIO	CONDICION PA			E 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	2.	
A PROPERTY OF THE PROPERTY OF						
DISPOSICIONES ESPECIALES A		ARA OPTAR AL BEN	EFICIO:			
	Colored International Colored Colored			021 18 338 336-7-1-	=	
D.F.L-N°2 de 1959		mbras Art. 2,6.11, OGU	1	ienda Art, 6,2.4, OGU	C	
Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobili	and the second second	on. Art. 6.1,8, OGUC	☐ Art. 2.4.1. OG	UC Inciso Segundo		
Art. 6.6.1. OGUC, según resolución	N°		(VyU) de fecha		vigente hasta	
Otro ; especificar						
NÚMERO DE UNIDADES TOTALI	S POR DESTINO				Art 6° letra L-	D.S. N° 167 de 20
VIVIENDAS BODEGAS	OFICINAS	LOCALES C	OMERCIALES	Otro; especifica	8:1	TOTAL UNIDA
		1		N°		1
		Out the state of	- National Control of the Control of	100		
ESTACIONAMIENTOS para automóvile	16	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	¥-	exigidos (IPT):				
PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	(agregar hoja adici	ional en caso de requerir	más lineas)	RECEPCION DE	FINITIVA (IND	ICAR TOTAL O PA
TIPO PERMISO	N°	FECHA		TIPO	N°	FECHA
OBRA NUEVA	57	07-Feb-2011		TOTAL	30	05-abr-2011
OTRAS AUTORIZACIONES QUE	FORMAN PARTE D	E ESTE PERMISO (nciso final Art 5	1.6. de la OGUCY		
DEMOLICIÓN		IÓN DE FAENAS		CIÓN DE GRÚAS Y	SIMIL ARES	
OTRAS (especificar)				N DE EXCAVACION	(10070000000000000000000000000000000000	
	Jogiću.				ico, citribatolori	O 1 OOOMLES
LI ASIEICACIÓN DE LA CONSTR						· ·
CLASIFICACIÓN DE LA CONSTR		144100 0 (**)	Lou voicio voi ôi	G lead to a G	A Commission of the Commission of the	
CLASIFICACIÓN m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓ		%(*)	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
GLASIFICACIÓN m2 25.61 25.61 1) El 100% corresponde a la superficie e ma la superficie	1.5 difficada total que se cas MINVU vigente a la fe	168.847 alcula según Tabla de Ci accha de ingreso de la sol	A3	76,74	1.5	236.425
GLASIFICACIÓN m2 25.61 25.61 1) El 100% corresponde a la superficie e ma la superficie	1.5 difficada total que se cas MINVU vigente a la fe	168.847 alcula según Tabla de Ci accha de ingreso de la sol	A3	76,74	1.5	236.425
GASIFICACIÓN m2 G3 25.61 ") El 100% corresponde a la superficie e ") Valor de la Tabla de Costos Unitarios DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con	1.5 dificada total que se cas MINVU vigente a la fe	168.847 alcula según Tabla de Cicha de ingreso de la sol	A3 bstos Unitarios MINV citud.	76,74	1.5	236.425
CLASIFICACIÓN m2 G3 25.61 1) El 100% corresponde a la superficie e 11) Valor de la Tabla de Costos Unitarios DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICI	%(f) 1.5 dificada total que se ca si MINVU vigente a la fe Tabla Costos Unital	168.847 alcula según Tabla de Cecha de ingreso de la sol rios MINVU) 6 Art. 130 LGUC)	A3	76,74	1.5	236.425 22.467.426 337.011
CLASIFICACIÓN m2 G3 25.61 1) El 100% corresponde a la superficie e 11) Valor de la Tabla de Costos Unitarios DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO POR UNIDADES DE	%(f) 1.5 dificada total que se ca si MINVU vigente a la fe Tabla Costos Unital IPALES ((a) x (1,5%) CASAS O PISOS	168.847 alcula según Tabla de Cecha de ingreso de la sol rios MINVU) 6 Art. 130 LGUC)	A3 bstos Unitarios MINV citud.	76,74	1.5	22.467.426 337.011
CLASIFICACIÓN m2 G3 25.61 ") El 100% corresponde a la superficie e ") Valor de la Tabla de Costos Unitarios DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO POR UNIDADES DE SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES	1.5 difficada total que se ca si MINVU vigente a la fe Tabla Costos Unital IPALES [(a) xi (1.5%) E CASAS O PISOS	alcula según Tabla de Cecha de ingreso de la sol ríos MINVU) 6 Art. 130 LGÜC)	A3 stos Unitarios MINV citud.	76,74 //U	1.5	22.467.426
CLASIFICACIÓN m2 23.61 25.61 2) El 100% corresponde a la superficie e ") Valor de la Tabla de Costos Unitarios DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO POR UNIDADES DE SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO 30% CON INFORME	difficada total que se ca s MINVU vigente a la fe Tabla Costos Unital IPALES [(a) x (1,5% CASAS O PISOS IPALES [(b) - (c)] E DE REVISOR IND	alcula según Tabla de Cecha de ingreso de la sol rios MINVU) 6 Art. 130 LGUC)) TIPO REPETIDOS	A3 stos Unitarios MINV citud.	76,74 //U % (-)	1.5	22.467.426
CLASIFICACIÓN m2 23.61 25.61 2) El 100% corresponde a la superficie e ") Valor de la Tabla de Costos Unitarios DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO POR UNIDADES DE SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO 30% CON INFORME DESCUENTO 30% CON INFORME DESCUENTO MONTO CONSIGNA	1.5 difficada total que se ca se MINVU vigente a la fe Tabla Costos Unital IPALES [(a) x (1,5%) CASAS O PISOS IPALES [(b) - (c)] E DE REVISOR IND ADO AL INGRESO	alcula según Tabla de Cecha de ingreso de la sol fios MINVU) 6 Art. 130 LGUC)) TIPO REPETIDOS EPENDIENTE ((d) x SOLICITUD	A3 Instos Unitarios MINV citud. 30%)]	76,74 //U	1.5	22.467.426
CLASIFICACIÓN m2 G3 25.61 ") El 100% corresponde a la superficie e ") Valor de la Tabla de Costos Unitarios DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES CUENTO POR UNIDADES DE SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES CONTRA DESCUENTO 30% CON INFORMIO DESCUENTO MONTO CONSIGNA TOTAL DERECHOS A PAGAR [(6)	difficada total que se cr s MINVU vigente a la fe Tabla Costos Unital IPALES [(a) x (1,5% E CASAS O PISOS IPALES [(b) - (c)] E DE REVISOR IND ADO AL INGRESO:	alcula según Tabla de Cecha de ingreso de la sol fios MINVU) 6 Art. 130 LGUC)) TIPO REPETIDOS EPENDIENTE ((d) x SOLICITUD	A3 Instos Unitarios MINV citud. 30%)]	76,74 % (-)	1.5	22.467.426 337.011
CLASIFICACIÓN m2 G3 25.61 25.61 ") El 100% corresponde a la superficie e ") Valor de la Tabla de Costos Unitarios DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con BUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO POR UNIDADES DE SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPAL DESCUENTO 30% CON INFORMI DESCUENTO MONTO CONSIGNA TOTAL DERECHOS A PAGAR [[G GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚM	dificada total que se con significada de la fel significada	alcula según Tabla de Cracha de ingreso de la sol rios MINVU) 6 Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS	A3 Instance Minvocitud. (30%)]	76,74 //U % (-) (-)	1.5	22.467.426
CLASIFICACIÓN m2 G3 25.61 ") El 100% corresponde a la superficie e ") Valor de la Tabla de Costos Unitarios DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con BUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO POR UNIDADES DE BUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPAL DESCUENTO MONTO CONSIGNA DESCUENTO MONTO CONSIGNA TOTAL DERECHOS A PAGAR ((c.) GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚM CÁLCULO DE DESCUENTO POR	### 1.5 1.5 difficada total que se ca si MINVU vigente a la fe Tabla Costos Unita: IPALES [(a) xi (1,5) E CASAS O PISOS: IPALES [(b) \(c) \) E DE REVISOR [INDADO AL INGRESO: 1) - (e) - (h)] IERO 4187 UNIDADES REPET	alcula según Tabla de Crecha de ingreso de la sol rios MINVU) 6 Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS SOLICITUD	A3 Instance Minvocitud. (30%)]	76,74 //U % (-) (-)	1.5	22.467.426
CLASIFICACIÓN m2 G3 25.61 25.61 2) El 100% corresponde a la superficie e ") Valor de la Tabla de Costos Unitarios DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con BUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO POR UNIDADES DE SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO 30% CON INFORMI DESCUENTO MONTO CONSIGNA TOTAL DERECHOS A PAGAR (CO BIRO INGRESO MUNICIPAL NÚM CÁLCULO DE DESCUENTO POR Unidades de Casas o plsos tipo	dificada total que se cas MINVU vigente a la fe Tabla Costos Unita: IPALES [(a) x: (1,5% E CASAS O PISOS IPALES [(b) = (c)] E DE REVISOR IND ADO AL INGRESO: 1) - (e) - (f)] ERO 4187 UNIDADES REPET Porcentaje de	alcula según Tabla de Cracha de ingreso de la sol rios MINVU) 6 Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) x SOLICITUD	A3 stos Unitarios MINV citud. 30%)] 2. Art. 5.1.14. OG	76,74 % (c) (c) FECHA: UC) o de unidades con	1.5 31-Oct-2023	22.467.426
CLASIFICACIÓN m2 G3 25.61 25.61 2) El 100% corresponde a la superficie e ") Valor de la Tabla de Costos Unitarios DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con BUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPAL DESCUENTO POR UNIDADES DE BUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPAL DESCUENTO 30% CON INFORMI DESCUENTO MONTO CONSIGNA TOTAL DERECHOS A PAGAR ((c) GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚM CÁLCULO DE DESCUENTO POR Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	dificada total que se ca si MINVU vigente a la fe si MINVU vigente a la	alcula según Tabla de Cricha de ingreso de la sol rios MINVU) 6 Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) x SOLICITUD	A3 stos Unitarios MINV citud. 30%)] 2. Art. 5.1.14. OG	76,74 % (-) (-) (-) FECHA: UC) o de unidades con to por tramo	1.5 31-Oct-2023	22.467.426 337.011
CLASIFICACIÓN m2 G3 25.61 25.61 1) El 100% corresponde a la superficie e 11) Valor de la Tabla de Costos Unitarios DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con BUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO POR UNIDADES DE BUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPAL DESCUENTO 30% CON INFORMI DESCUENTO MONTO CONSIGNA TOTAL DERECHOS A PAGAR ((c) BIRO INGRESO MUNICIPAL NÚM CÁLCULO DE DESCUENTO POR Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2°	dificada total que se ca si MINVU vigente a la fe si MINVU vigente a la	alcula según Tabla de Cricha de ingreso de la sol rios MINVU) 6 Art. 130 LGUC) TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE ((d) x SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los s municipales 0%	A3 stos Unitarios MINV citud. 30%)] 2. Art. 5.1.14. OG	76,74 % (-) (-) (-) FECHA: UC) o, de unidades con to por tramo 0	1.5 31-Oct-2023	22.467.426 337.011
CLASIFICACIÓN m2 G3 25.61 25.61 1) El 100% corresponde a la superficie e 11) Valor de la Tabla de Costos Unitarios DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con BUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO POR UNIDADES DE BUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPAL DESCUENTO 30% CON INFORMI DESCUENTO MONTO CONSIGNA TOTAL DERECHOS A PAGAR [(c) GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚM DALCULO DE DESCUENTO POR Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1º y 2º 3º,4º y 5º	dificada total que se cas MINVU vigente a la fe MINVU vigente a la	alcula según Tabla de Cecha de ingreso de la sol rios MINVU) 6 Art. 130 LGUC) TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE ((d) x SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los s municipales 0%	A3 stos Unitarios MINV citud. 30%)] 2. Art. 5.1.14. OG	76,74 % (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	1.5 31-Oct-2023	22.467.426 337.011
CLASIFICACIÓN m2 G3 25.61 25.61 25.61 26.61 27) El 100% corresponde a la superficie e como la com	dificada total que se cas MINVU vigente a la fe MINVU vigente a la	168.847 alcula según Tabla de Cecha de ingreso de la sol fios MINVU) 6 Art. 130 LGUC) TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE ((d) x SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) descuentos de Jos municipales 0% 10% 20%	A3 stos Unitarios MINV citud. 30%)] 2. Art. 5.1.14. OG	76,74 % (-) (-) (-) FECHA: UC) o, de unidades con to por tramo 0	1.5 31-Oct-2023	22.467.426 337.011
CLASIFICACIÓN m2 G3 25.61 25.61 25.61 26.61 27. El 100% corresponde a la superficie e como la com	dificada total que se cas MINVU vigente a la fe MINVU vigente a la	alcula según Tabla de Cecha de ingreso de la sol rios MINVU) 6 Art. 130 LGUC) TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE ((d) x SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los s municipales 0%	A3 stos Unitarios MINV citud. 30%)] 2. Art. 5.1.14. OG	76,74 % (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	1.5 31-Oct-2023	22.467.426 337.011
CLASIFICACIÓN m2 G3 25.61 25.61 25.61 25.61 26.61 27. El 100% corresponde a la superficie e como la como	dificada total que se cas MINVU vigente a la fe MINVU vigente a la	168.847 alcula según Tabla de Cecha de ingreso de la sol fios MINVU) 6 Art. 130 LGUC) TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE ((d) x SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) descuentos de Jos municipales 0% 10% 20%	A3 stos Unitarios MINV citud. 30%)] 2. Art. 5.1.14. OG	76,74 % (-) (-) (-) (-) (-) Do de unidades con to por tramo 0 3 5	1.5 31-Oct-2023	22.467.426 337.011
CLASIFICACIÓN m2 G3 25.61 25.61 25.61 26.61 27. El 100% corresponde a la superficie e como la com	dificada total que se cas MINVU vigente a la fe se MINVU vigente a la fe se cas MINVU vigente a la fe se cas manura de la fe se	168.847 alcula según Tabla de Cecha de ingreso de la sol fios MINVU) 6 Art. 130 LGUC) TIPO REPETIDOS EPENDIENTE ((d) x SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) descuentos de Jos municipales 0% 10% 20% 30%	A3 stos Unitarios MINV citud. 30%)] C; Art. 5.1.14. OG número maxim descuen	76,74 % (-) (-) (-) (-) (-) Description of the unidades contopor tramo 0 3 5 10	1.5 31-Oct-2023	22.467.426 337.011

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)	
CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES nombre y firma	
CORNE	